



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(**411356**) **29 JUL 2019**

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y actividades de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiaaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución 4 0016 de enero 9 de 2019, se efectuó la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y Ley 1940 de noviembre 26 de 2018; la cual fue modificada mediante Resolución 4 0157 de febrero 21 de 2019

Que se hace necesario efectuar traslado de recursos entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y actividades de un Proyecto de Inversión, en atención a la solicitud radicada con No.2019051067 de julio 29 de 2019 suscrita por el Coordinador del Grupo de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y actividades de un Proyecto de Inversión, en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en atención a la solicitud del Coordinador del Grupo de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión internacional.



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y actividades de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TPO	CUENTA/ PROGR	SUBCATA/ SUBPR	OBJETO/ PROYEC	ORIGINAL/ SUBPR	SUB ORIGINAL	ITEM	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR CONTRACREDITO	VALOR CREDITO
C	2102	1900	6				C-2102-1900-6		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	2.957.605.707	2.957.605.707
C	2102	1900	6	0			C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102024	03	C-2102-1900-6-0-2102024-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.957.605.707
C	2102	1900	6	0	2102025		C-2102-1900-6-0-2102025		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		
C	2102	1900	6	0	2102025	03	C-2102-1900-6-0-2102025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.957.605.707	

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto
Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero